**La gestión de redes de bibliotecas universitarias nacionales y regionales, dos modelos interinstitucionales que fomentan el desarrollo de nuevas políticas universitarias**

Dip. Bib. Romina Décima

**Resumen:**  *La gestión de la cooperación en la red para las bibliotecas universitarias a nivel local, regional, nacional e internacional constituyen un desafío que fortalece y potencia los recursos propiciando la calidad en la enseñanza superior, pero presenta amplios desafíos debido a la falta de políticas educativas nacionales que reconozcan y desarrollen el rol de las bibliotecas universitarias, y su impacto en la educación superior. Las acciones de las universidades regionales propiciaron el intercambio de saberes, experiencias, prácticas, recursos y nuevas implementaciones conjuntas. Las acciones de instituciones interuniversitarias transforman e impactan de forma directa orientadas a establecer un diálogo de políticas bibliotecológicas generales a nivel nacional que promuevan la inclusión, el acceso igualitario a la información, el desarrollo humano y social a través de programas de fortalecimiento abriendo una nueva era en la gestión de la información como actores en las políticas públicas nacionales.*

**Palabras clave**: gestión, cooperación, redes, bibliotecas universitarias, políticas educativas, políticas públicas, enseñanza superior, rol de las bibliotecas universitarias, perfiles profesionales, RedIAB, CIN, RUNCOB, Argentina.

**Introducción**

Los organismos internacionales (IFLA, ISO, UNESCO), la legislación nacional de educación y de educación superior, los estatutos de las organizaciones interuniversitarias, así como los estatutos de las universidades, e incluyendo las agencias de acreditación, propician la cooperación con la finalidad de lograr ‘una sociedad más inclusiva con acceso global al conocimiento’ (Carrato Mena, 2010:449).

Se describe la importancia tradicional y natural de la cooperación de las bibliotecas universitarias nacionales argentinas. Desarrollamos la importancia de la *Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas* (RedIAB) y la Comisión de Bibliotecas de la *Red Universitaria Nacional del Conurbano Bonaerense (RUNCOB)*; se describe brevemente su origen y desarrollo, sus acciones cooperativas y su planificación de desarrollo.

Las universidades nacionales participan en otras redes temáticas que no son desarrolladas en el presente trabajo. Se menciona además que tanto la RedIAB como la Comisión de Bibliotecas de RUNCOB integran la Asociación de Redes de Información de la República Argentina (RECIARIA), que está constituida como una red de redes.

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las bibliotecas contribuyen ‘notablemente’ al desarrollo. Lo afirma la International Federation of Library Asociation (IFLA) en 2015. Se plantean así los nuevos roles de los bibliotecarios y de las bibliotecas. La subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura de España María Antonia Carrato-Mena en 2010 describe la *Cooperación bibliotecaria para un acceso global al conocimiento*, y menciona como base la legislación nacional para las bibliotecas y los bibliotecarios. Reconoce a las bibliotecas como instituciones democráticas que son clave para las políticas educativas, culturales, sociales, de investigación y desarrollo.

Las redes cooperativas se constituyen solo cuando existe un acuerdo formal (García Reche, 2007), por lo tanto, la cooperación bibliotecaria puede ser por voluntad de las partes (Navarro & Viñas, 2011) pero se constituye como red por medio de documentos formales como convenios, estatutos, etc. ‘La cooperación debe ser concebida como un elemento más de la gestión bibliotecaria y práctica sistemática estable de colaboración, a fin de obtener de ella el máximo rendimiento’ (Herrera Morillas y Pérez Pulido, 2005: 5), por lo tanto, no es solo compartir recursos. La cooperación bibliotecaria, así como la gestión de las redes han adoptado un rol central para el acceso al conocimiento global e implica un reto para las bibliotecas, los bibliotecarios y las universidades.

El trabajo en red para las bibliotecas universitarias fortalece y potencia los recursos propiciando la calidad en la enseñanza superior, pero presenta amplios desafíos debido a la falta de políticas educativas nacionales que reconozcan y desarrollen el rol de las bibliotecas universitarias, y su impacto en la educación superior.

Dentro de los roles de los bibliotecarios se describe la figura del coordinador o director de red de bibliotecas con la finalidad de poder articular la gestión de la cooperación en los diferentes ámbitos.

Como menciona Carrota Mena:

Las posibilidades que ofrece una red bibliotecaria bien articulada son importantes, ya que pueden traducirse en oportunidades para la resolución del a brecha digital: la cultura; la educación; la investigación; la formación a lo largo de la vida; la creatividad; la innovación y la participación ciudadana. La formación permanente de los bibliotecarios y profesionales de la información, actores principales en este proceso, es condición indispensable para garantizar su liderazgo en la sociedad del conocimiento. (2010: 454).

 A partir de esta premisa, se observa un escenario propicio para llevar a adelante los *Objetivos de desarrollo Sostenible para la Agenda 2030* que promueven el acceso global al conocimiento, la erradicación de la pobreza, las ciudades sostenibles, la paz y la justicia articuladas a través de las bibliotecas con acciones específicas de comunicación entre los actores políticos de la nación y los profesionales bibliotecarios.

**Cooperación de redes universitarias nacional y regional**

Las acciones de instituciones interuniversitarias transforman e impactan de forma directa orientadas a establecer un diálogo de políticas bibliotecológicas generales a nivel nacional que promuevan la inclusión, el acceso igualitario a la información, el desarrollo humano y social a través de programas de fortalecimiento abriendo una nueva era en la gestión de la información como actores en las políticas públicas nacionales.

Las acciones de las universidades regionales propiciaron el intercambio de saberes, experiencias, prácticas, recursos y nuevas implementaciones conjuntas.

**Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB)**

**Breve historia, origen y desarrollo**

La RedIAB guarda sus antecedentes en los archivos de la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) referidos a la Junta de Bibliotecas Universitarias Argentinas (JUBIUN), que existió en nuestro país entre 1960 y 1990.

La primera reunión fue en 2008 en la (UNLP), se constituye con la firma de 29 responsables de biblioteca. El objetivo fue:

Constituir un cuerpo colegiado de las bibliotecas y servicios de información del sistema interuniversitario nacional que interviene en los asuntos de su incumbencia en los organismos interuniversitarios nacionales para atender a la comunidad académica de grado, posgrado, docencia, investigación y extensión. (Declaración de La Plata. Bibliotecas Nacionales Universitarias Argentinas, 2008 : 1)

Luego de casi 10 años de trabajo y de reuniones plenarias bianuales, grupos de trabajo, adaptaciones al estatuto, etc. La Comisión de Asuntos Académicos del CIN solicitó en 2017 la incorporación de la Red como Organización Interuniversitaria en la Resol. CE 1255/17 que la ‘temática resulta de interés para el CIN en orden a los objetivos, alcances y funciones’. (2017: 1)

Previamente, la Red se vinculó permanentemente con el CIN brindando el asesoramiento profesional correspondiente a los temas requeridos. Es así que en 2013 es convocada para conformar parte del Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva mediante Resolución del Comité Ejecutivo Nro. 832/13 con el objeto de ampliar la representación siendo asunto de la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte.

Al momento de la incorporación contaba con el setenta y tres por ciento de las universidades nacionales miembros del CIN, con un total de 48 Universidades Miembro nombradas por Resolución Rectoral de cada Universidad designando un miembro titular y/o un miembro suplente. Del total de las 66 Universidades Nacionales pertenecientes al CIN al 2017, solo 18 eran Universidades No Miembros, con una participación de más de los cincuenta porcientos de los miembros en las reuniones plenarias. Los titulares y suplentes son, por lo general, los responsables de la gestión de las bibliotecas y centros de información, o bien, de un sistema de bibliotecas. Son profesionales de la bibliotecología, de la ciencia de la información, de la archivología e incluso de la informática, y de la administración. En muchos casos con doble titulación aquellos que no son expertos en la bibliotecología y ciencia de la información.

 El Consejo Interunviersitario Nacional (CIN) fue creado por Decreto del Presidente Argentino Dr. Raúl Alfonsín en 1985, es una persona de derecho público no estatal que sostiene con los aportes que realizan sus miembros: universidades nacionales, institutos universitarios y universidades provinciales reconocidas por la Nación.

 Desde la sanción de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521 en 1995, integra el Consejo de Universidades (CU), que preside el Ministerio de Educación de la Nación junto con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), y representantes de los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES).

 Tiene como funciones:

La coordinación, consulta y propuestas de políticas y estrategias de desarrollo universitario y la promoción de actividades de interés para el sistema público de educación superior. Es, además, órgano de consulta obligada en la toma de decisiones de trascendencia para el sistema universitario. (Presentación Institucional, CIN)

Actualmente la RedIAB en el primer artículo de su reglamento se denomina como:

Un cuerpo representativo de las bibliotecas y servicios de información de las Instituciones Universitarias Nacionales, creada con el objetivo de contribuir a la definición, instrumentación y aplicación de políticas bibliotecarias y de información en el ámbito de su competencia, con el objetivo de apoyarlas en su misión fundamental.”

Siendo sus fines y objetivos los que se enumeran a continuación:

a) Promover el desarrollo y la mejora continua de los recursos y servicios de acceso a la información para las actividades de docencia, investigación y extensión;

b) Asesorar a las autoridades universitarias, y a toda entidad relacionada, en temas específicos que competen al ámbito y quehacer de las bibliotecas universitarias nacionales;

c) Representar a las bibliotecas universitarias nacionales adheridas ante cualquier organismo nacional, regional e internacional, toda vez que le sea requerido;

d) Establecer relaciones con organismos a nivel nacional, regional e internacional;

e) Proponer políticas colaborativas de gestión bibliotecaria a nivel nacional, regional o internacional;

f) Promover y apoyar el desarrollo de proyectos cooperativos entre las bibliotecas universitarias nacionales;

g) Promover y favorecer el intercambio profesional y la capacitación permanente del personal;

h) Promover, planificar y organizar actividades de capacitación, conferencias, reuniones, jornadas, talleres y similares, en áreas de su competencia, tanto propias como en colaboración con otras instituciones, con el objeto de contribuir al enriquecimiento profesional del personal de las Bibliotecas;

i) Gestionar el auspicio del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de actividades realizadas u organizadas por las Instituciones Universitarias Nacionales que tengan relación con su ámbito de acción, de acuerdo con la Resol. CE 916/14.

j) Generar información sistematizada y periódica sobre la situación de las bibliotecas universitarias nacionales que sirvan de insumo para las autoridades que corresponda y al CIN;

k) Difundir las actividades de la Red.

**Ámbito de actuación**

El ámbito de la cooperación bibliotecaria según Navarro y Viñas (2011) desde el punto de vista geográfico es nacional y regional, desde el punto de vista temático es general y desde su finalidad es una cooperación basada en políticas. En general las políticas de cooperación son políticas educativas, políticas bibliotecarias para el acceso democrático de la información, para el acceso al conocimiento, para la generación de políticas públicas, para el acceso igualitario y equitativo a recursos que suscribe el estado destinado a bibliotecas universitarias nacionales.

**Acciones cooperativas**

El trabajo cooperativo durante 2008 al 2017 se centró en grupos formados ad-hoc y permanentes, en la generación de herramientas, en la elaboración de documentos conjuntos, en la generación de capacitación, y en las gestiones para ser incorporados como organización interunviersitaria dependiente del CIN.

Los logros alcanzados en los proyectos cooperativos en busca de la excelencia académica se desarrollaron con las especificaciones mencionadas y se clasifican en base a los criterios establecidos por García Reche, con la finalidad de agrupar las acciones cooperativas de las redes:

1. La alianza para la mejora de la calidad, a través del:
	1. Grupo de Trabajo de Estadísticas e indicadores bibliotecarios
2. La alianza para el desarrollo e implementación de la tecnología
	1. Grupo de Trabajo de Repositorios institucionales
	2. Banco de experiencias para la implementación de KOHA
3. La cooperación para el desarrollo de colecciones
	1. Grupo permanente de la BECyT.
4. La cooperación para el desarrollo de recursos humanos
	1. Grupos ad-hoc de capacitación en: políticas de acceso al conocimiento científico de las universidades nacionales, el derecho de autor y el derecho al acceso al conocimiento, y ALFIN de la teoría a la práctica.
5. La cooperación para prestar servicios
	1. Grupo de Trabajo Accesibilidad de bibliotecas
	2. Banco de experiencias para el acceso a las colecciones de tesis
6. Otros aspectos cooperativos
	1. Grupo de Trabajo Comunicación y eventos
	2. Grupo permanente de Reglamento / estatuto
	3. Banco de experiencias para la mudanza de bibliotecas
	4. Proyecto de directorio de bibliotecas de las universidades nacionales
7. Participación indirecta en otros proyectos
	1. Participación en proyecto del Sistema de Información Universitario (SIU).

A partir del 2017, y tras la incorporación como organización interunviersitaria del CIN se reglamentan hasta cuatro grupos de trabajo:

a) ‘Incumbencias de las bibliotecas universitarias y competencias de los perfiles profesionales’, b) ‘Evaluación y acreditación en las bibliotecas universitarias (CONEAU)’, c) ‘Educación a distancia mecanismos de identificación de usuarios de bibliotecas en el sistema universitario argentino’ articulado con la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) y d) ‘Reforma a la ley de propiedad Intelectual’ ubicándolos respectivamente según la agrupación de las acciones cooperativas de las redes en: a) La cooperación para el desarrollo de recursos humanos y otros aspectos cooperativos; b) La alianza para la mejora de la calidad c) La cooperación para prestar servicios y d) participación indirecta en otros proyectos.

Además, cabe mencionar herramientas específicas como el *Convenio de cooperación CIN-Universidades Públicas “Programa de desarrollo de Desarrollo de colecciones de bibliotecas públicas, adquisición de Bibliografía para Bibliotecas Universitarias (PDCBU-AB)* para la compra de bibliografía a través de la Librería Universitaria Argentina dependiente del SIU, las alianzas estratégicas interinstitucionales con el *Módulo SIU de prestaciones de soluciones generales para Bibliotecas* para llevar a adelante proyectos de capacitación y desarrollo e implementación de nuevas tecnologías, recogida de datos de compras bibliográficas de material impreso y digital, como instrumento de recolección de datos para la elaboración de proyectos para las universidades nacionales argentinas para el desarrollo de colecciones y la elaboración de estadísticas e indicadores.

Los proyectos cooperativos desde el 2018:

1. La alianza para la mejora de la calidad, a través del:
	1. Grupo de Trabajo Evaluación y acreditación en las bibliotecas universitarias (CONEAU)
2. La alianza para el desarrollo e implementación de la tecnología
	1. Proyectos de capacitación, y otros conjuntos con el Módulo SIU-Biblioteca.
3. La cooperación para el desarrollo de colecciones
	1. Grupo permanente BECyT.
	2. Convenio de cooperación LUA-CIN.
4. La cooperación para el desarrollo de recursos humanos
	1. Grupos de trabajo Incumbencias de las bibliotecas universitarias y competencias de los perfiles profesionales
5. La cooperación para prestar servicios
	1. Grupo de Trabajo Educación a distancia (RUEDA) mecanismos de identificación de usuarios de bibliotecas en el sistema universitario argentino
6. Otros aspectos cooperativos
	1. Grupos de trabajo Incumbencias de las bibliotecas universitarias y competencias de los perfiles profesionales
7. Participación indirecta en otros proyectos
	1. Participación en proyecto del Sistema de Información Universitario (SIU).
	2. Grupo de trabajo Reforma a la ley de propiedad Intelectual

El desafío de la RedIAB será establecer una comunicación fluida, activa y estratégica para llevar a adelante su propósito como cuerpo representativo de las bibliotecas y servicios de información de las Instituciones Universitarias Nacionales centrándose en la definición de políticas bibliotecológicas y de información.

**Comisión de Bibliotecas de la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense (RUNCOB)**

**Breve historia, origen y desarrollo**

 Las bibliotecas universitarias del conurbano bonaerense siempre tuvieron la impronta de la cooperación. Luego de la creación de la primera oleada de las nuevas universidades en 2009. Se reunieron para establecer lazos de cooperación. Luego el 28 de agosto de 2012 algunas de las universidades participaron del plenario de rectores siendo Arturo Jauretche, de La Matanza, de Avellaneda, de Moreno, de Luján, de Quilmes, de José C. Paz, de General Sarmiento, de Lanús y del Oeste, dónde se realizó la elección de autoridades, y el 30 de mayo de 2013, se establece la Comisión de Bibliotecas.

La Comisión, tiene como finalidad acompañar los objetivos establecidos en el Estatuto de la Red por medio de acciones complementarias y cooperativas que propicien el acceso inclusivo y democrático a la información en el ámbito regional establecido. Atendiendo las dificultades que presenta la región en cuanto a los temas bibliotecológicos y académicos. Las estrategias utilizadas son reuniones bimensuales compartiendo recursos y experiencias para avanzar en la implementación y adaptación a las necesidades de cada biblioteca, arribar a nuevas conclusiones permitiendo la generación de nuevo conocimiento y su correspondiente difusión en diferentes ámbitos bibliotecológicos y académicos que nos permita dar a conocer el fruto del trabajo de la comisión.

Actualmente la red está conformada por la participación de 9 universidades activas de un total de 14, incluyendo las universidades de la segunda oleada de nuevas universidades del 2015.

La RUNCOB en el estatuto tiene su finalidad, objetivo y actividades la cooperación como eje trasversal:

Art. 1.- La Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense, en adelante, la RUNCoB, tiene por finalidad contribuir al desarrollo social, económico político y cultural de la región metropolitana mediante acciones de cooperación educativa, científica, tecnológica y cultural entre las universidades que la integran y con el resto del sistema educativo nacional, en particular, el de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2.- Son objetivos de la RUNCoB:

* Crear vínculos de cooperación entre las universidades miembros en todas las áreas que son de su competencia: docencia, investigación, extensión (transferencia y cooperación) y gestión.
* Contribuir a superar las vacancias y superposiciones en materia de ofertas educativas de nivel superior en la Región Metropolitana.
* Integrar en la Red a las nuevas universidades públicas creadas en la Región Metropolitana.
* Promover la articulación con el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires, en sus diferentes niveles y modalidades.
* Desarrollar canales de comunicación entre las universidades de la Red.
* Difundir las actividades de la Red.
* Incluir a todos los sectores que integran las universidades en las actividades de la Red.
* Obtener fondos extrapresupuestarios, en los ámbitos nacional e internacional, para financiar sus actividades.
* Realizar investigaciones conjuntas en función de las problemáticas regionales. Editar y coeditar sus resultados.

Art. 3.- Son actividades de la RUNCoB:

* Analizar la demanda y la oferta de educación superior de la Región Metropolitana, a fin de determinar las áreas vacantes y las superposiciones, y promover iniciativas para dar respuestas articuladas.
* Promover la creación de carreras conjuntas de grado y posgrado entre las universidades que integran la Red y su implementación.
* Realizar proyectos conjuntos de investigación, transferencia y extensión.
* Construir vínculos de cooperación con las nuevas universidades públicas creadas en la Región, tendientes a que las mismas se integren a la Red.
* Ampliar y sistematizar los programas de articulación con el nivel medio que desarrollan las Universidades miembro.
* Desarrollar y sistematizar programas de articulación con la educación superior no universitaria de la Región Metropolitana.
* Crear canales de comunicación internos y de difusión externa de las actividades de la Red.
* Fomentar el intercambio de docentes, investigadores y estudiantes.
* Promover acciones conjuntas de capacitación para el personal no docente.
* Participar de las convocatorias provinciales, nacionales e internacionales para proyectos en red.
* Desarrollar actividades conjuntas en el campo de las relaciones internacionales universitarias cooperación internacional.

**Ámbito de actuación**

El ámbito de la cooperación bibliotecaria según Navarro & Viñas (2011) desde el punto de vista geográfico es regional, desde el temático es general aunque define la cobertura temática para delimitar su alcance y lineamientos en las ciencias sociales y humanas, en las ciencias de la salud, en la ciencia y la tecnología, en el arte y la historia. Desde su finalidad es una cooperación basada en productos, servicios, políticas, sistemas de automatización, etc.

**Acciones cooperativas**

 Establecidas por estatuto y desarrolladas por los grupos de trabajo. Los proyectos cooperativos desde el 2013 a la actualidad:

1. La alianza para la mejora de la calidad (vacante)
2. La alianza para el desarrollo e implementación de la tecnología
	1. Grupos de trabajo Repositorio institucional
	2. Grupos de trabajo Servicio de referencia virtual
	3. Grupos de trabajo Software de gestión
3. La cooperación para el desarrollo de colecciones
	1. Grupos de trabajo Desarrollo de la colección
4. La cooperación para el desarrollo de recursos humanos
5. La cooperación para prestar servicios
	1. Grupos de trabajo Accesibilidad
	2. Grupos de trabajo ALFIN
	3. Grupos de trabajo Servicio de referencia virtual
6. Otros aspectos cooperativos
	1. Proyectos cooperativos ad-hoc
	2. III Jornadas de ALFIN (regionales, nacionales e internacionales)
7. Participación indirecta en otros proyectos
	1. Creación de la Red Latinoamericana de Competencias Informacionales

Se observa que la alianza para la mejora de la calidad está vacante debido a que tiene como premisa no superponer los temas desarrollados en la red nacional.

**Desarrollo e impacto**

Estableciendo un análisis del desarrollo e impacto de las acciones de la Comisión identificamos en la tesis ‘*La percepción de la calidad de los servicios de las bibliotecas de las universidades nacionales de la RUNCOB*’ presentada en 2017 por Andrea Victoria Foa a la Universidad Nacional de Mar del Plata quién destaca que “*en líneas generales los servicios que ofrecen las Bibliotecas integrantes de la red, son valorados positivamente por los usuarios*’ como espacio, como control y acceso a la información, como la oportunidad de poder acceder a estudios universitarios gratuitos y llevarlos a cabo, señalando que:

‘el nivel de servicios ofrecidos por las bibliotecas de la RUNCOB, satisfacen las expectativas de los usuarios, por encima de lo esperado, por lo que se puede concluir que los servicios que ofrecen, desde una perspectiva de la percepción de los usuarios, es más que satisfactoria. Por lo tanto, y a partir de estos resultados, se puede pensar en la ventana de oportunidad que esta circunstancia significa, ya que la calidad percibida de los servicios, constituye un nivel base con fortaleza suficiente para desde el mismo, diseñar e implementar procesos de mejora hacia la excelencia. Asimismo estos resultados nos llevan a inferir, que este nivel de homogeneidad de la valoración de los usuarios respecto de los servicios de las bibliotecas analizadas, podría estar mostrando **el impacto que en los mismos tiene el trabajo en red**.’ (Foa, A. V., 2017:97)

**Desafío**

 El desafío de la RUNCOB se centró en la realización de programas y actividades de alfabetización informacional y formación de usuarios para: la articulación, inclusión y retención de estudiantes; y para mejorar la capacitación a docentes investigadores. Trabajando en la confección de un cuadro estadístico de los trabajos realizados en las universidades sobre alfabetización informacional, identificando que existían diferentes instancias de formación en competencias informacionales de forma desarticulada en las universidades y que carecían de un programa integral. Arribadas a dichas conclusiones, la comisión se propone integrar las competencias informacionales como política educativa universitaria adaptando las herramientas que utiliza cada universidad bajo un programa integrador que permita visualizar la articulación en cada institución. Para tal fin, fue necesario trabajar en una consolidación regional de la temática generando un espacio para la construcción de conocimiento, intercambio y reflexión crítica acerca de las experiencias sobre ALFIN. Con el fin de promover el aprendizaje de estrategias y herramientas para la formación en competencias informacionales, a través de las políticas educativas establecidas para las generación de Redes con financiamiento por parte del Ministerio de Educación en el período 2014-2015 se conformó la *Red Latinoamericana para el Desarrollo de Competencias Informacionales (Red LADCI)* profundizando lazos académicos propiciando el escenario para promover la integración de acciones ALFIN de Bibliotecas en programas sistemáticos de las instituciones educativas.

**Análisis**

Para llevar a cabo la gestión de las redes, las instituciones miembros eligen a los coordinadores o directores de la/las red/es que son a su vez responsables o directores de bibliotecas, unidades de información, centros de documentación, archivos, repositorios, etc. Las instituciones apuestan al trabajo en red con la finalidad de aumentar la rentabilidad y las prestaciones de los recursos, buscando a su vez la economía de esfuerzos según los Perfiles profesionales del *Sistema Bibliotecario Español*, y agrega Carrota-Mena que si bien surge por múltiples motivos ‘y en diferentes entornos se produce siempre con el fin de compartir, rentabilizar recursos y conseguir un mayor nivel de servicios (en cantidad y calidad) y una mayor visibilidad’ (2010: 449)

Los coordinadores o directores de redes de bibliotecas son ‘responsables de la coordinación y colaboración entre las bibliotecas o unidades que forman la red, así como de impulsar estrategias de actuación coordinada de los recursos organizativos, humanos, formativos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de la misma’ (Perfiles profesionales del Sistema Bibliotecario Español: fichas de caracterización, 2013).

Las competencias profesionales más importantes que destaca las directrices son:

* La gestión global de la información
* La gestión presupuestaria
* La gestión de proyectos y planificación
* La gestión de recursos humanos
* El diagnóstico y la evaluación

Las competencias personales destacadas son:

* Liderazgo
* Autonomía
* Capacidad de comunicación
* Aptitud de negociación
* Espíritu de equipo, de decisión, de iniciativa, de análisis y crítico.
* Sentido de la organización
* Perseverancia
* Rigor

El bibliotecario cumple una función diferente en cada espacio que asumen las bibliotecas universitarias. En nuestro país no están contemplados los perfiles profesionales bajo normativas elaboradas y consensuadas. Se presenta un desafío para el sistema universitario que es la definición de los perfiles profesionales en base a los nuevos roles que asume la biblioteca. Solo aquellas universidades que han elaborado un sistema de bibliotecas en base a su organización interna han considerado una estructura que incluya el rol de coordinador o director general del sistema o de la red dentro de su estructura.

**Conclusión**

Queda establecido la importancia de la constitución de las redes tanto para las alianzas como para compartir recursos e infraestructura, políticas, sociales y educacionales que propicien la inclusión social y el acceso global al conocimiento. Las nuevas tecnologías han transformado los roles de los bibliotecarios y los servicios de las bibliotecas, con el fin de generar nuevo conocimiento.

El grado de eficiencia y avance de las bibliotecas universitarias nacionales es dado, en gran parte, por la integración en las redes para ‘alcanzar un grado de eficiencia superior’ (Carrota Mena, 2010: 450). Entendemos que existen múltiples factores, pero la cooperación acelera los procesos de diseño e implementación de nuevos procesos y servicios.

Hoy podemos pensar que las redes constituidas en ambos niveles se complementan y potencian. Se destaca que la red regional no intenta reproducir el modelo de la red nacional. Además, tienen en cuenta no superponer las temáticas ni los grupos de trabajo. Sugerimos como punto de inflexión para repensar hacia las redes que: el modelo de trabajo de RUNCOB puede replicarse en cierta medida como un potenciador para las Regionales de la RedIAB. Ambas redes son el camino para establecer en el sistema universitario nacional las políticas bibliotecológicas en agenda del Consejo de Universidades.

La propuesta que se presenta es armar estructuras de trabajo en base al sistema universitario nacional establecido. Dónde las universidades, a través de sus organismos de representación se articulen. Por lo tanto, las universidades privadas podrían hacerlo a través del CRUP, y las universidades nacionales a través del CIN. El objetivo principal será generar un espacio articulado para que los representantes interuniversitarios, nacionales y privados, en base a sus capacidades de gestión y liderazgo incluyan en las políticas educativas los nuevos retos para las bibliotecas universitarias y los profesionales de la información, para que confluyan en proyectos y directrices concretas. Esa representación podrá gestionar y visibilizar herramientas de información para todo el sistema universitario que permita articular otras instancias ante las exigencias legislativas, evaluativas, tecnológicas, financieras, profesionales, de infraestructura, y otras que atraviesa todo el sistema universitario con la finalidad de velar y resguardar el patrimonio científico, académico y cultural del sistema universitario del país. Esto significa velar por la preservación, el acceso, la divulgación, el impacto y la reutilización de la información generada en nuestras universidades, por nuestros investigadores, por nuestros docentes, por nuestros profesionales, por nuestros trabajadores, por nuestro sistema universitario. Ante esta propuesta puede establecerse un caso similar, conocido por nuestra comunidad bibliotecológica como es la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas REBIUN creada en 1998 que enlaza todas las bibliotecas universitarias y científicas, perteneciente a una comisión de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

**Reflexión**

 Inicia un camino de colaboración integrado estableciendo mecanismos que garanticen la cooperación entre todas las representaciones. En el plano nacional es propicio seguir trabajando en el Sistema Federal de Bibliotecas e Información (SIFEBI) que tiene por objeto articular ‘al conjunto organizado de los servicios y redes bibliotecarios y de información existentes en el ámbito nacional’ así fue promovido por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) y la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP). Además, contemplaría ‘contribuir al futuro desarrollo de un Sistema Regional, en el ámbito del MERCOSUR, de Bibliotecas y Centros de Documentación de información, a través de la coparticipación progresiva de instituciones referentes del resto de los países’ (Hacia un sistema federal de bibliotecas y centros de documentación en información SIFEBI, 2010:1). En el que han trabajado numerosas organizaciones que nos representan:

* Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos - ACBJ
* Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina - ABGRA
* Asociación de Redes de Información de la República Argentina - RECIARIA
* Biblioteca Argentina para Ciegos
* Biblioteca del Congreso de la Nación - BCN
* Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
* Biblioteca Nacional - BN
* Biblioteca Nacional de Maestros - BNM
* Cámara Argentina del Libro - CAL
* Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares - CONABIP
* Consejo Federal de Cultura - CFC
* Oficina Nacional de Tecnología de la Información – ONTI
* Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas - RedIAB
* Sistema de Bibliotecas y de Información - SISBI de la Universidad de Buenos Aires – UBA
* Sistema de Información Universitario – SIU

Las políticas de información son políticas públicas que:

Pueden estar representadas por un amplio abanico de actuaciones, desde las que implican una mayor intervención de las instancias de gobierno a las de mera regulación legal. Contemplan tanto la inversión en infraestructura y prestación directa de servicios por parte de los diversos niveles de gobierno (estatal, departamental o local), como la creación de las condiciones adecuadas para que otros agentes participen del proceso alineando sus actuaciones con las metas establecidas a nivel nacional, pasando por el mantenimiento de un marco legal y normativo que permita el ejercicio de unos derechos de difusión y acceso universal a la información. (Urbano, 2014: 174)

En su análisis Contreras Contreras y Leonardo Tito Huamani sobre la gestión del conocimiento y las políticas públicas toma algunos conceptos de Parson (2007) sobre lo público dado que *‘*comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o intervención gubernamental o social o por lo menos la adopción de medidas comunes’ (2013: 125)y Eslava (2010) afirmaque ‘las políticas son instituciones creadas por estructuras de poder que se imponen como directrices para abordar las prioridades de la Agenda Pública’ (2013: 126)

 En este contexto esbozado de redes de cooperación, de sistema universitario y de políticas públicas afirmamos que no puede ser solo la falta de financiación y cuestionamiento profesional que plantean los diputados nacionales para la creación del SIFEBI (Penna, 19997), o ‘ porque no existe forma de demostrar un nivel homogéneo en materia de servicios de información’ o ‘el aislamiento político argentino hacia las instituciones que conforman por antonomasia el basamento de lo que hoy conocemos como sociedad de la información.’ (Escandar, 2000:1). Acompañando el análisis de Raúl Daniel Escandar afirmamos en el 2018 que ‘las bibliotecas fueron siempre el castigo de los presupuestos y en más de una oportunidad se encontraron pisoteadas por necesidades “urgentes” de esferas académicas y políticas’. Reconocemos que se generó legislación para las bibliotecas populares, para las bibliotecas escolares, para la biblioteca virtual en salud y para los repositorios institucionales, pero sabemos que aun queda mucho por hacer, pero también por fortalecer.

 ¿Será posible que en vez de desmantelar y dividir instituciones, organismos y profesionales podamos, a través de todas las herramientas disponibles, construidas en las asociaciones, organismos, instituciones, redes y otros, articular y constituir un sistema que nos represente en el ámbito nacional e internacional a todas las bibliotecas, a las hemerotecas, a los archivos y centros de información? Para este desafío se plantea un elemento clave ‘el empoderamiento de los bibliotecarios ante sus autoridades’. Así lo muestra (Urbano, 2014:174) y el *Programa de Acción para el Desarrollo a través de las Bibliotecas (IFLA/ALP) para la Agenda 2030 de la ONU*. Mostrando que es necesario articular el rol profesional con los actores políticos, construir siendo parte, articular políticas de información no solo como políticas públicas sino continuar trabajando en el plano que actualmente se desarrolla en las redes de cooperación pero fomentando la comunicación con las políticas institucionales, educativas, nacionales e internacionales.

Sin embargo,

Tomar decisiones de política nacional no siempre porta dedicar recursos económicos, materiales o humanos, sino consiste en empoderar a los que puedan llevar a mejor término unas determinadas acciones dentro de una cierta visión nacional de conjunto que se consigue entrando en relación con los profesionales de las bibliotecas. (Urbano, 2014: 179).

Entendemos que el SIFEBI debe contemplarse en toda su amplitud, pero también que podemos empezar a implementar acciones trabajando los roles profesionales y su articulación con las políticas públicas, por medio de las organizaciones existentes articulando las necesidades con los gremios profesionales e institucionales. Esta implementación implicará fortalecer las estructuras institucionales pero también profesionales, visibilizando los nuevos roles que cumplen los bibliotecarios y las bibliotecas en la sociedad actual.

**Referencias bibliográficas**

Ac. Pl. N° 1017/17. Estatuto del CIN. Recuperado a partir de <http://www.cin.edu.ar/descargas/estatuto.pdf>

Acceso y oportunidades para todos: cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. (2017). International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). Recuperado a partir de <https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/access-and-opportunity-for-all-es.pdf>

Briano, J. C. V., Freijedo, C. F., Waldbott de Bassenheim, C., Tricoci, G., & Rota, P. (2011). *Sistemas de información gerencial: tecnologías para agregar valor a las organizaciones*. Buenos Aires: Pearson Education,.

Carrato-Mena, M.-A. (2010). Cooperación bibliotecaria para un acceso global al conocimiento. *El Profesional de la Informacion*, *19*(5), 449-456. <https://doi.org/10.3145/epi.2010.sep.01>

CIN. SIU. (2018). Módulo de Prestaciones Generales para Bibliotecas [Sistema de Información Universitario (SIU). Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)]. Recuperado 20 de abril de 2018, a partir de <https://www.siu.edu.ar/siu-bibliotecas/>

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Unviersitaria (CONEAU). (2016). *Evaluación institucional : criterios y procedimientos para la evaluación externa* (1° ed. ampliada). Buenos Aires: CONEAU. Recuperado a partir de <http://www.coneau.gov.ar/archivos/EvaluacionInstitucional_int_baja.pdf>

Contreras, F. C., & Huamani, P. L. T. (2013). *La gestión del conocimiento y las políticas públicas*. Perú: Universidad María Auxiliadora.

Declaración de La Plata : bibliotecas universitarias nacionales argentinas. (2008). Recuperado a partir de <http://www2.biblio.unlp.edu.ar/jubiuna/reuniones/reunion-projubiuna/DeclaracionLP.pdf>

Disposición 14-E/2017 (2017). Recuperado a partir de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/resaltaranexos/300000-304999/302970/norma.htm>

Escandar, R. D. (2000). ¿Es necesario un sistema nacional de información? *Rev. Arg. Bibliotecol.*, *3*, 1.

Fernández, S. M. (1998). *Situación del sistema bibliotecario argentino: sus falencias, sus aciertos, sus necesidades, propuestas para solucionar la situación.* Buenos Aires: Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas.

Foa, Andrea Victoria. (2017). *La percepción de la calidad de los servicios en las bibliotecas de las Universidades Nacionales de la red universitaria del conurbano bonaerense (RUNCOB)*. Universidad Nacional de Mar del Plata. Recuperado a partir de <http://humadoc.mdp.edu.ar:8080/bitstream/handle/123456789/532/Andrea%20Victoria%20Foa.pdf?sequence=1>

García Reche, G. (2007). La cooperación como factor estratégico en una biblioteca universitaria. En *Redes bibliotecarias: espacios de bienes comunes* (Universidad de Guadalajara, México, pp. 113-116). Recuperado a partir de <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/7406/GGRCooperacionXIIICIBmexico..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Grupo de Trabajo de Perfiles Profesionales. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. (2013). *Perfiles profesionales del Sistema Bibliotecario Español: Fichas de caracterización*. España: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado a partir de <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/perfiles-profesionales-del-sistema-bibliotecario-espanol-fichas-de-caracterizacion/bibliotecas/14307C>

Herrera-Morillas, J.-L., & Pérez-Pulido, M. (2006). La cooperación. Sistemas y redes de bibliotecas. En *Introducción a la Biblioteconomía: manual del alumno universitario*. Abecedario. Recuperado a partir de <http://eprints.rclis.org/15446/>

II Plan estratégico del Consejo de Cooperación Bibliotecaria 2016-2018. (2016). Recuperado a partir de <http://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/II_PLAN_ESTRATEGICO_CCB_2016-2018.pdf>

José L Herrera Morillas y Margarita Pérez Pulido, & Margarita Pérez Pulido. (s. f.). Introducción a la Biblioteconomía. Manual del alumno universitario. En *La cooperación. Sistemas y redes de bibliotecas*. Recuperado a partir de <http://eprints.rclis.org/15446/7/Cooperacion_Tema-15.pdf>

Las bibliotecas y la implementación de la Agenda 2030 de la ONU. (2015). International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). Recuperado a partir de <http://www.fesabid.org/sites/default/files/repositorio/2015_bibliotecasyagenda2030.pdf>

Legislación Nacional: CONABIP. (s. f.). Recuperado 1 de abril de 2018, a partir de <http://www.conabip.gob.ar/node/42>

Ley N° 10 (2007). Recuperado a partir de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-12351&p=20141105&tn=0>

Ley N° 25.351 (1986). Recuperado a partir de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/23024/norma.htm>

Ley N° 26.206 (2006). Recuperado a partir de <http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf>

Ley N° 26.899 (2013). Recuperado a partir de

<http://repositorios.mincyt.gob.ar/recursos.php>

Navarro, S., & Viñas, M. (2011). La cooperación bibliotecaria y las redes bibliotecarias. Presentado en II Jornadas de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología, La Plata. Recuperado a partir de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.925/ev.925.pdf>

Parada, A. E. (2000). El Sistema Federal de Bibliotecas e Información (SIFEBI): alternativas y estrategias bibliotecarias para su posible concreción, *Rev. Arg. Bibliotecol.*, 3 : 43-52.

Penna, C. V. (1997). *Estrategia para la creación del sistema federal de bibliotecas e information: una experiencia argentina*. Buenos Aires: ABGRA [Asociación de Bibliotecarios Graduados de la Republica Argentina.

Presentación institucional. (s. f.). Recuperado 20 de abril de 2018, a partir de <http://www.cin.edu.ar/institucional/>

Programa de evaluación del servicio de biblioteca: guía de autoevaluación 2005. (2005). Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

RECIARIAOrg. (s. f.). Recuperado 19 de abril de 2018, a partir de <https://sites.google.com/site/reciariaorg/>

Red Interuniversitaria Argtentina de Bibliotecas. Reglamento. (2017).

RedIAB - Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas — Portal RedIAB. (s. f.). Recuperado 1 de abril de 2018, a partir de <http://www2.biblio.unlp.edu.ar/jubiuna>

Resol. C.E. 1255/17. Convenio de cooperación CIN-Universidades Públicas “Programa de desarrollo de Desarrollo de colecciones de bibliotecas públicas, adquisición de Bibliografía para Bibliotecas Universitarias (PDCBU-AB) (2017).

Resolución del Comité Ejecutivo N° 832/13 (2013).

Resolución Ministerial N° 670/16 (2016). Recuperado a partir de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/262126/norma.htm>

Rivera, M. de los A., & López Ruelas, S. (Eds.). (2007). *Redes bibliotecarias: espacios de bienes comunes: memoria del XIII Coloquio Internacional de Bibliotecarios*. Jalisco: Universidad de Guadalajara.

Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas: Ley N° 26.917. (2014). Recuperado 1 de abril de 2018, a partir de <http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/ley-bibliotecas-escolares/index.htm>

Trillo, Mirta Flor, M. F. (2013). *El impacto de las políticas públicas de información en la medición del desarrollo científico*. Presentado en Congreso Nacional de Bibliotecas en Ciencias de la Salud. Recuperado a partir de <http://eprints.rclis.org/22509/1/ponenciacnbcs060913-130822102524-phpapp01.pdf>

Urbano, C. (2014). Políticas de información, bibliotecas universitarias y desarrollo: reflexiones desde la cooperación universitaria. *El Profesional de la Informacion*, *23*(2), 173-182. <https://doi.org/10.3145/epi.2014.mar.10>